



Reforma eléctrica, desaliento a la inversión: Fitch Ratings

Debilitamiento del Estado de Derecho, desaliento a la inversión y demandas internacionales, observaciones de la agencia calificadora sobre la reforma eléctrica.

Y ahora es **Fitch Ratings**: de aprobarse la reforma eléctrica se debilitaría aún más el **Estado de Derecho**, con desaliento la inversión privada e impugnaciones en tribunales internacionales.

"La propuesta podría debilitar aún más el Estado de Derecho de México y puede desalentar futuras **inversiones privadas** en el sector. Los inversionistas extranjeros de países con tratados bilaterales de inversión y acuerdos de libre comercio con México podrían impugnar la ley en los **tribunales de arbitraje internacional** en un esfuerzo por proteger sus inversiones y recibir una compensación monetaria", dijo la agencia.

Para Fitch Ratings, de aprobarse la iniciativa, se cancelarían todos los acuerdos privados de compra de energía, lo que desencadenaría un evento de incumplimiento y aceleraría la deuda del proyecto en la mayoría de los casos.

De igual forma, de abolirse la **Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos**, se daría un severo golpe a la transparencia operativa y a la competencia del sistema, ya que no habría árbitros independientes que equilibren el poder de mercado entre los participantes.